



## COMUNICADO

Se informa a los Alumnos del IESTP "Argentina" y público en general, que el pago de la Ratificación Matricula para el semestre 2020 –II, se realizará de manera virtual en la oficina de Tesorería, así como otros trámites que desean realizar.

### PROCEDIMIENTO:

- Los alumnos deberán realizar los depósitos en ventanilla o Agentes del Banco de la Nación o por transferencia del mismo Banco (Banco de la Nación).

**El costo de la Ratificación de Matricula es S/. 180.00**

**N° DE CUENTA :0000–288934 en ventanilla del Banco a nombre del ISTP ARGENTINA.**

**N° DE CUENTA: 00000–288934 en Agente a nombre de DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION**

- **No se aceptarán transferencias interbancarias de otros bancos Privados.**
- El alumno una vez realizado el deposito al Banco de la Nación, lo primero que tiene que hacer es enviar el Boucher del depósito al correo de la oficina de Tesorería
  - ❖ [tesoreriadia@istpargentina.edu.pe](mailto:tesoreriadia@istpargentina.edu.pe) (Paralos de turno día)
  - ❖ [oficinadetesoreria@istpargentina.edu.pe](mailto:oficinadetesoreria@istpargentina.edu.pe) (Para los de turno noche)

**Para el canje por un Recibo de Pago,deberá adjuntar los siguientes datos:**

- Nombres y Apellidos
- Número de DNI
- Semestre
- Turno

**Una vez realizado el canje la oficina de Tesorería le remitirá el recibo a su correo para que continúe con su trámite.**

- Los alumnos que se acogerán al fraccionamiento de pago por RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA, deberán realizar el pago de la primera parte S/. 90.00 en el mes de Setiembre y la segunda parte S/. 90.00 en el mes de octubre,deberán llenar la Declaración Jurada y enviar junto con el Boucher de depósito de la primera parte al correo de Tesorería según sea el turno.

- Ninguna oficina del Instituto aceptará los trámites que desean realizar si no cuentan con el recibo de pago de Tesorería, para cualquier trámite. Es la única forma de llevar su control del pago y no se perjudiquen; asimismo para cualquier documento que desean tramitar.
- Toda consulta sobre los pagos de las diferentes tasas Educativas se debe realizar al correo de la Oficina de Tesorería, también lo pueden visualizar en la Pagina Web Institucional del Instituto. <http://www.istpargentina.edu.pe/>



**TESORERIA**